

mill e sesenta, y quatro; refunco el Consejo
 de Indias, y el Rey de ella a saber los señores
 Juan de Ovando Obispo de Concha, y
 Capitan almirante de las Indias. En la qual
 se acordó que se mande a los señores de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias

que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias
 que se acuerde para el dicho Rey de Indias

Juan de Ovando Obispo de Concha
 Capitan almirante de las Indias
 Juan de Ovando Obispo de Concha
 Capitan almirante de las Indias
 Juan de Ovando Obispo de Concha
 Capitan almirante de las Indias
 Juan de Ovando Obispo de Concha
 Capitan almirante de las Indias
 Juan de Ovando Obispo de Concha
 Capitan almirante de las Indias
 Juan de Ovando Obispo de Concha
 Capitan almirante de las Indias

En la Villa de Carvajal a veinte y quatro
 de Julio de mill e sesenta, y quatro; se
 fundo el Consejo de Indias, y el Rey de ella
 a saber los señores Juan de Ovando Obispo
 de Concha, y Capitan almirante de las Indias

